



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.014

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO RENÉ MIGUEL VIDAL
LLANOS

LAJA, 20 de junio de 2019.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso administrativo a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 8° E.M., Director de Obras, por la jornada de la tarde el día 20 y por el día 21 de junio de 2019. quien será subrogado por PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VFT/MCA/SEP/jep
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby